ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS __x_____
CONTRATO DE SUMINISTROS _____
CONTRATO DE COMPRAVENTA_____

NUMERO DE ACTA	03		
FECHA	8 MAYO 2025		
PERIODO SUPERVISADO	ABRIL 2025		
CONTRATO Nº	25-2130.13.07.112		
OBJETO	Presentación de servicio de internet corporativo para la sede central, centros puestos de salud del Hospital Departamental San Juan de Dios		
CONTRATISTA	Central de Servicios Comunicaciones S.A.S		
PLAZO DE EJECUCION	31 de Diciembre 2025		
VALOR DEL CONTRATO	**$21.593.000**	**CDP: 155**	**RP: 208**
PRÓRROGAS			
SUSPENSIONES			
ADICIONES			
SUPERVISOR(ES)	DANIELA JULIANA TABORDA BETANCUR		

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$21.593.000**
ADICIONES	**$ 0**
VALOR EJECUTADO	**$5.889.000**
VALOR A PAGAR PERIODO	**$1.962.000**
SALDO POR EJECUTAR	**$15.704 .000**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	El contratista Garantiza la disponibilidad del servicio en un 99.8%	El contratista está garantizado la disponibilidad del servicio en un 99.8%, lo cual está cumpliendo a cabalidad. Este nivel de disponibilidad respalda el cumplimiento total de las condiciones acordadas, asegurando que el servicio se ha proporcionado de acuerdo con los estándares establecidos
2	El soporte técnico para el Hospital Departamental San Juan de Dios de 24/7, garantizando la continuidad del servicio que se requiere.	El contratista esta cumpliendo con la obligación de ofrecer soporte técnico 24/7 para el Hospital Departamental San Juan de Dios, asegurando la continuidad y funcionamiento continuo de los servicios. Este cumplimiento garantiza que el hospital reciba el soporte necesario en todo momento, conforme a lo acordado en el contrato

3	Los equipos de comunicación, así como el cableado se entregan en comodato al cliente, el cual es responsable de los mismos.	El contratista cumplió con la obligación de entregar los equipos de comunicación. Es de aclarar que el único equipo suministrado en comodato es el Mikrotik, mientras que el resto de los equipos, incluyendo el cableado, son propiedad del Hospital.
4	Las velocidades ofrecidas serán garantizadas solamente para las conexiones cableadas directamente desde el equipo CPE, entregado por CSD S.A.S; y NUNCA por wifi.	El contratista ha cumplido con la obligación de garantizar las velocidades ofrecidas únicamente para las conexiones cableadas directamente desde el equipo CPE proporcionado por central de servicio de comunicaciones
5	Los puestos de salud de San Lorenzo, Sipirra, Pueblo Viejo y Quiebralomo son una cortesía (cero costos) como valor agregado a la propuesta.	El contratista está cumpliendo con la obligación de ofrecer los puestos de salud de San Lorenzo, Sipirra, Pueblo Viejo y Quiebralomo como un beneficio adicional sin costo, como parte del valor agregado a la propuesta.

Enunciar anexos: Informe, factura No CSD 147467, pago de seguridad social y parafiscales y demás anexos ESTAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA DE SECOP II

Para constancia de lo anterior, firma la presente Acta el supervisor y/o Interventor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Daniela. Juliana Taborda B.

DANIELA JULIANA TABORDA BETANCUR
CC:1.059.705.804

Original: Área de Contratación.